



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADA	YADIS ELIANA SÁNCHEZ JARAMILLO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00259 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA IIPP.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta que al Oficio No. 703 del 21 de octubre de 2021, diera la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, allegando nota devolutiva (archivo 20, folios 159 a 161), donde indica que devuelve sin registrar el embargo solicitado por el Despacho sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. No. 01N-5252259, ya que se encuentra vencido el mayor valor que se tenía estipulado de \$21.000 por registro de medida, \$11.000 por matrícula adicional y \$34.000 por certificados.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 041

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 14 de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Código de verificación:

59e2bb9edba7fe65a616c0381d626e14beb5318ed565797fa725d6f9d68e54cd

Documento generado en 11/03/2022 10:35:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**